

valo de setenta y tres años. Donde se debe notar, lo primero, que desde el año 1435, donde empiezan las reflexiones de los toques de la campana (porque ántes de este tiempo, dice el autor del *Escrito apologético*, «no estaban los aragoneses para escribir historias»), hasta el de 1667, no se halla intervalo igual de tiempo, en que no se cuenten por lo ménos cinco casos en que se tañó; y desde el año 1558 hasta el de 1629, en que hay el intervalo de setenta y un años, se tañó, segun la relacion, once veces. No faltará quien diga que en estos últimos setenta y tres años no sonó la campana de Velilla, porque ya no es la gente tan crédula. Nótese, lo segundo, que desde que España sacudió el yugo mahometano, no se dará intervalo igual de tiempo en que haya padecido, ni más sangrientas guerras, ni mayores revoluciones que en estos últimos setenta y tres años. ¿Cómo en acacimientos de tanto bulto, y por tanto tiempo, estuvo quieta la fatídica campana, sin anunciar ninguno de ellos? Vimos en nuestros dias la insigne revolucion de extinguirse el dominio austriaco en España, y pasar la corona á la casa de Borbon. Vimos á varios miembros de esta península bañados en sangre por una cruelesima guerra, que tenía mucho de civil. Vimos desmembrar de esta corona los grandes estados de Flándes, Milan, Nápoles, Sicilia y Cerdeña. Y si han de entrar en cuenta las revoluciones adversas á la Iglesia (como deben entrar principalmente, pues así lo pronuncian los apologistas de la campana), dentro del espacio de tiempo señalado se vió la grande de ser despojada la real católica familia Estuarda de la corona de Inglaterra, á quien tocaba de justicia, para pasar á una casa protestante, y pocos años há extinguida casi totalmente la cristiandad de la China. ¿Quién creerá que á sucesos de tan enorme magnitud y tan propios del asunto y destino de la campana, estuviese ésta callada, habiendo clamoreado en una ocasion por la muerte que ejecutaron los judíos en el celoso inquisidor general san Pedro de Arbués? En otra, porque Juan de Cañamás hirió en Barcelona al Rey Católico; en otra, por la invasion de la armada otomana á la isla de Malta, con ser aquella invasion infeliz para los turcos; en otra, por haber tentado inútilmente el duque de Alanson hacerse dueño de Flándes; en otra, porque vino la armada inglesa contra Cádiz, aunque se volvió sin hacer nada.

Es asimismo muy reparable, que haya la campana anunciado algunas heridas muy leves que recibió el cuerpo de la Iglesia, y no otras gravísimas, como fueron las dos funestas revoluciones de Inglaterra en materia de religion en los reinados de Enrico VIII y Isabela; la apostasía de Lutero, que tan funesta fué á la Iglesia, y la extinción de la religion católica en los dilatados reinos de Suecia y Dania.

Noto últimamente, que en el *Escrito apologético* se afirma que no siempre la campana anuncia tragedias, y se proponen algunos ejemplos de anuncios de sucesos felices. En los pronósticos de adversidades ya se puede discurrir el motivo de excitar á los pueblos á templar con oraciones y penitencias la indignacion divina; bien que para este efecto estaria más oportunamente colocada la campana ó en la córte de la cristiandad, ó en

la de España, que en un corto pueblo de Aragon. Pero en los anuncios de sucesos prósperos no es fácil discurrir motivo alguno. Fuera de que, siendo los tañidos indiferentes para pronosticar uno ú otro, al oírlos, quedará la gente sin movimiento alguno determinado, suspensa entre la esperanza y el temor.

Pero miremos ya el reverso de la medalla. ¿Carecen de solucion los reparos propuestos? En ninguna manera. Al primero se puede responder que las certificaciones que hay de circunstancias, con las cuales es incompatible, que en los casos de la existencia de aquellas circunstancias, la campana se moviese por viento ó terremoto, preponderan á las cavilaciones, con que se procuran poner en duda.

Al segundo se puede responder: lo primero, que aunque sólo en una ú otra informacion depusieron los testigos con juramento, ya esas pocas hacen bastante fuerza. Lo segundo, que la fe de notario, que intervino en muchas, asegura los hechos á cualquiera prudencia que no sea nimiamente desconfiada; pues siéndolo, ya sale de los limites de prudencia. Si no se da asenso á las certificaciones de los notarios públicos, toda la fe humana va por tierra, y todo será confusion en la sociedad humana. Lo tercero, que el archivo donde están depositadas esas informaciones, les da á todas un gran peso de autoridad, no siendo creible que los señores marqueses de Osera recogiesen en su archivo informaciones, de cuya verdad no estuviesen suficientemente asegurados.

Al tercero se responde, que el santo concilio de Trento, cuando manda que no se admitan milagros nuevos sin la aprobacion del Obispo, solo prohíbe la publicacion de ellos en el púlpito, porque el fin para que allí se proponen ordinariamente, es la confirmacion de las verdades de nuestra santa fe; y este destino pide que se apure primero la verdad de ellos con cuantos medios caben en la humana diligencia. Lo mismo se puede decir para representarlos en imágenes públicas. Mas para que las informaciones de milagros merezcan un prudente y racional asenso, no es menester tanto.

Al cuarto y quinto se puede decir, que quizá en los casos de acontecimientos mayores ó más funestos, la campana se tañó, pero no hubo el cuidado de certificarlo y archivar la certificacion.

Al último se satisface diciendo, que la crítica no debe extenderse á indagar los secretos de la divina Providencia. Si el no alcanzar los motivos por que Dios obra muchas cosas fuese causa bastante para negar ó dudar de los hechos, disenteriamos á la existencia de infinitos que absolutamente son indubitables. *Non ultra sapere quàm oportet sapere.*

Así, no puede negarse, que sin obstar los reparos hechos, el cúmulo de informaciones que se alegan á favor de las espontáneas pulsaciones de la campana de Velilla, da una gran probabilidad á la existencia del prodigio. A que añado, que especialmente las del año 1601 y 1625, por la puntual y exacta enumeracion de las muchas circunstancias individuales que en ella se enuncian, tienen un carácter de verdad sumamente persuasivo.

## PARADOJAS POLÍTICAS Y MORALES.

Si yo mirase á engrosar los libros, con ménos costamia, dividiría en muchos discursos várias materias que están recogidas en uno; porque el espacio de papel que queda, en parte limpio, en parte ocupado de las letras mayúsculas del título, entre discurso y discurso, multiplicando el número de éstos, abulta considerablemente el tomo, sin añadir trabajo al autor. Pero por no vender á los lectores papel vacío, que de nada les sirve, siempre que las materias, aunque diversas, por convenir debajo de alguna razon genérica, podian unirse, si por otra parte, cada una, por sí sola, ó no permitia, ó no merecia mucha extension, he procurado colocarlas debajo de un título, como componiendo un discurso sólo. Esto ha sucedido en los discursos que tienen el título de *Paradojas*, y en otros muchos; advertencia que me pareció hacer ahora, así por este discurso como por muchos de los antecedentes.

### PARADOJA PRIMERA.

La invencion de la pólvora, utilísima á los hombres.

Si Virgilio, entre la infeliz turba de condenados que representó á Enéas en su fingido descenso al infierno, oportunamente señaló como uno de los castigados con mayor severidad á Salmoneo, aquel rey de la Elide, que, por captarse divinos honores, quiso imitar, y sólo imitó muy rudamente los truenos y rayos de Júpiter:

*Vidi, et crudeles dantem Salmonea penas  
Dum flammis Jovis, et sonitus imitatur Olympi;*

creo que los más de los hombres juzgan por digno áun de más atroz suplicio á aquel que, inventando la pólvora y uso de ella en el cañon, copió con mucho mayor propiedad el estampido, la llama y el estrago de esos volantes incendios. Con tanta ojeriza mira el mundo á aquel hombre, que apenas se puede hablar de él sin horror. Y Quevedo habló sin duda en nombre de todos, ó todos hablaron en la pluma de Quevedo, cuando escribió:

*De hierro fué el primero,  
Que violentó la llama  
En cóncavo metal, máquina inmensa;  
Fué más que todos fiero,  
Indigno de las voces de la Fama*

La abominacion del inventor nace de considerarse la invencion perniciosísima al linaje humano, como que con ella haya crecido inmensamente en el mundo el número de las muertes violentas. Éste es un error comun, que en la propuesta paradoja pretendo desterrar, y que á poca reflexion que se haga, se verá desvanecido.

Tan léjos está de ser verdadera la mayor mortandad que se supone ocasionada de la pólvora, que ántes por ella se hizo mucho menor. Es notoriedad de hecho constante por historias antiguas y modernas, que cuando sólo se usaba de arma blanca en la guerra, eran los choques mucho más sangrientos. Pocas veces se daba entonces por decidida la cuestion, siendo la disputa entre

tropas de valor, sin que la gente de uno de los dos partidos se disminuyese hasta quedar en la mitad, poco más ó ménos; en lugar que ahora, la muerte de una décima parte, y áun ménos, basta para declarar la victoria por el partido feliz. Confieso que esto en parte puede depender de la mayor pericia militar que hay ahora. En parte digo; pero otra gran parte, y acaso mayor, se debe á la diferencia de armas. Cuando lo hacia todo la cuchilla, no se podia guerrear sin mezclarse íntimamente unas y otras tropas. Esta mezcla ocasionaba mayor irritacion en los ánimos, mayor obscuridad para distinguir cada ejército el estado de superioridad ó decadencia en que se hallaba, mayor confusion para la obediencia de los órdenes, y mayor dificultad para desenredarse los vencidos de los vencedores. Todas estas causas concurrían á hacer porfadísimos los combates. Hoy basta tal vez que el fuego desde léjos desordene algunos escuadrones, para que el jefe, infiriendo de las circunstancias ocurrentes la imposibilidad de repararlos, mande tocar á la retirada.

En los sitios de las plazas es tambien visible esta diferencia. El uso del fuego hizo más fácil y ménos costosa de sangre humana su rendicion. El sitio de Troya, que se cree duró diez años, acaso no duraria dos meses si entonces hubiese cañones y morteros. Lo que la pólvora aumentó de ruina en las piedras, ahorró de estrago en las vidas. Bombas y balas gruesas asombran mucho y matan poco. A todos llega el trueno, á rarísimo el rayo. Frecuentemente redimen el daño con el susto, porque aterrada la guarnicion, ántes de menoscabarse considerablemente, piensa en la entrega, y se evitan así innumerables muertes de sitiadores y de sitiados.

No sólo se notó este ahorro de gente y tiempo en los asedios despues de introducido el uso de la artillería; pero áun se observó que, al paso que se fué aumentando el fuego, se fué minorando el estrago. Sobre esta experiencia, ó con esta mira, en el reinado de Luis XIV, ó por dictámen de aquel gran rey, ó por el de sus mejores oficiales, dió la Francia en gastar mucho mayor cantidad de pólvora en los sitios. Y España tal vez imitó esta práctica con felicidad, como se vió en el sitio de Namur, el año de 1695, donde la rendicion de la villa costó mucho tiempo y mucha gente, por ser corto el fuego que se hacia contra ella; y la del castillo fué mucho más breve y ménos costosa; porque, advertido el yerro antecedente, por espacio de siete dias estuvieron jugando contra él, sin cesar, ciento y cuarenta y un cañones entre mayores y menores, y cien morteros de bombas y granadas reales; de modo que se rindió aquella fortaleza, teniendo áun ocho mil hombres de buenas tropas, sin contar enfermos y heridos. Es verdad que este buen efecto se logró en aquella ocasion y se logrará en otras semejantes, no sólo por el terror, que tanto fuego infunde á los sitiados, mas tambien, y acaso principalmente, porque les debilita fuerzas y espíritus la continua fatiga en que los pone, ya no dejándolos lugar donde puedan co-

mer ó dormir con alguna seguridad, ya precisándolos á un grande y continuo trabajo corporal, en el transporte de pertrechos y municiones á los puestos atacados, en el reparo de las brechas, en limpiar el foso de las ruinas de la muralla, etc. Donde la guarnicion no es veterana, basta el terror que ocasiona el estrépito de tanta máquina y la ruina de los edificios, para intimidar los ánimos y disponerlos á la entrega. Lo mismo sucede cuando prevalece mucho el número de paisanaje en la plaza, aunque sea veterana la guarnicion, como ya advirtió el gran maestro de el arte militar, el marqués de Santa Cruz de Mercenado, en el libro xiv de sus *Reflexiones militares*.

Siendo cierto que en la guerra ahorra la pólvora innumerables muertes, es levisimo, respecto de esta gran conveniencia, el inconveniente de que ocasione algunas más, que las que hubiera sin ella, en los odios y furoros privados. No son éstas ni áun la milésima parte de aquellas. Tampoco se deben considerar como ocasionadas de la pólvora todas las que se ejecutan por medio de ella. Sirviera en las más ocasiones el acero á la venganza, faltando armas de fuego, habiendo casi siempre muchas para coger al ofensor desprevenido. Añádase lo que el rigor de las leyes puede estorbar y estorba en las repúblicas bien gobernadas, el uso de las pistolas; y computado todo, se hallará que para cada muerte, que la pólvora ocasiona en las ojerizas de los particulares, evita más de mil en las disensiones de los príncipes.

Mirada á otro respecto la pólvora, es convenientísima á las repúblicas, por los muchos y grandes usos que tiene. Sirve para la caza de las aves, para el exterminio de las fieras, para allanar sitios ásperos, romper cantarras, abrir caminos, atajar incendios y otras mil cosas.

De todo resulta, que el inventor de la pólvora, en vez de las públicas execraciones que padece, es merecedor de agradecimientos y aclamaciones. Quien haya sido éste, según la opinion comun y los argumentos que hay contra ella, se puede ver en el discurso de *La resurreccion de las artes*, página 180.

## PARADOJA SEGUNDA.

La multitud de dias festivos, perjudicial al interes de la república y nada conveniente á la religion.

Sólo á la segunda parte de la proposicion se puede dar el nombre de paradoja, pues la primera bien patente tiene su verdad. Danse comunmente de poblacion á España ocho millones de almas, ó poco ménos. Más de la mitad de éstas se ejercitan en la agricultura y otras artes mecánicas. Pongamos que el trabajo de cada individuo, computado uno con otro, no valga más que real y medio de vellon cada día. Sale á la cuenta que en cada dia festivo, por cesar el ejercicio de todas aquellas artes, pierde España seis millones de reales. Por consiguiente, si en todo el año se cercenasen no más que quince dias festivos, se interesaria el reino en seis millones de pesos (1).

(1) En favor de la máxima que conviene acortar el número de los dias festivos, propondremos á todos los prelados el ejemplo del sínodo Tarraconense celebrado el año de 1725, en el cual, por las razones que alegamos en este discurso, se deliberó suplicar á

En atencion á la grande importancia de reducir las fiestas á menor número, propuso ésta entre sus máximas nuestro gran político Saavedra. Así dice en la empresa LXXI: «Siendo, pues, tan conveniente el trabajo para la conservacion de la república, procure el Príncipe que se continúe y no se impida por el demasiado número de los dias destinados para los divertimientos públicos, ó por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades y ofrecerlos al culto,» etc. Y poco más abajo: «Ningun tributo mayor que una fiesta, en que cesan todas las artes; y como dijo san Crisóstomo, no se alegran los mártires de ser honrados con el dinero, que lloran los pobres. Y así, parece conveniente disponer de modo los dias feriados y los sacros, que ni se falte á la piedad, ni á las artes. Cuidado fué éste del concilio Moguntino, en tiempo del papa Leon III,» etc. La misma advertencia hizo don Jerónimo Uztariz en su utilísimo libro de *Teórica y práctica de comercio y de marina*, capítulo cvii.

No hay duda en que debiendo ceder siempre los intereses temporales á los espirituales, debería darse por bien empleado el dispendio, que resulta de la suspension de las obras serviles en los dias festivos, como éstos se aprovechasen en beneficio de las almas. Pero esto es lo que no sucede, ántes todo lo contrario, en tanto grado, que se puede asegurar, que más perjudica aquel ocio al alma que al cuerpo. Asístese al sacrificio santo de la misa en el dia festivo. Es un acto de la virtud de religion muy grato á Dios. Todo el resto del dia, á la reserva de pocas personas, que gastan una buena parte de él en ejercicios devotos, se da al placer, y placer, que por la mayor parte no deja de tener algo de delincuente. ¿En qué dias, sino en los festivos, hay entre la gente comun la concurrencia de uno y otro sexo al paseo, á la conversacion, á la chocarrería, á la merienda y al baile? ¿Cuándo, sino en estas concurrencias, saltan las primeras chispas del amor torpe? ¿Cuándo, sino en tales dias, se da al desorden de la embriaguez la gente de trabajo? En una palabra: las pasiones predominantes en cada temperamento, que en los demas dias están como oprimidas de la fatiga corporal, se desahogan y lozanean en los festivos.

Argüiráseme que la Iglesia ha instituido todos los dias festivos que hay hoy, y es temeridad reprobar lo que la Iglesia instituye. Respondo, lo primero, que dejando en pié las festividades que prescribió la silla apostólica, queda mucho que cercenar en las que introdujo la devocion de los pueblos. Respondo, lo segundo, que el fin de la Iglesia en la institucion de festividades, es santo; pero nuestra corrupcion hace veneno de la triaca. Así, no á la Iglesia se imputan los abusos, sino á nuestra malicia. Respondo, lo tercero, que la silla apostólica, en esta materia, obra según los motivos que se le proponen de presente. Halla en un tiempo motivos justos para ordenar la observancia de tal y tal dia, y en otro los halla justísimos para suprimir esas y otras festividades, como con muchas lo hizo la santidad de Urbano VIII, por las

Su Santidad condescendiese en dicho cercen de dias festivos; y Su Santidad, en breve expedido para este efecto, cuya copia está en mi poder, despues de alabar el celo de los suplicantes, les concedió una rebaja muy considerable.

representaciones que le hicieron varios celosos obispos. Tambien el cardenal Campeggio, en la *Constitucion* que como legado á latere hizo en Ratisbona para toda la Alemania, incluyó la restriccion de los dias festivos. Así empieza el número 20: *Nec abs re, imò justis de causis adducti, festorum multitudinem constringendam esse duximus.*

Aun sin recurrir á la silla apostólica, algunos concilios provinciales, despues de mirar la materia con toda reflexion, trataron eficazmente de minorar el número de festividades, en atencion á los daños, que de ellos resultaban, no sólo para el cuerpo, mas áun para el alma. Son bien notables las palabras del concilio de Tréveris, celebrado el año 1549, en el cánón x: «Vemos que el número de los dias festivos ha crecido excesivamente, y al mismo paso se va enfriando la devocion de los fieles, llegando esto ya á punto, que muchos tratan con desprecio todas las fiestas, lo que ejecutan impunemente con deshonor de la Iglesia. Por otra parte, los pobres, á quienes falta lo preciso para sustentar sus mujeres y familias, claman que casi toda la cesacion de las obras serviles les es perjudicial. Por lo cual nos ha parecido conveniente minorar el número de las festividades, para que los desenfrenados se repriman y los pobres se remedien.» Luégo pasa á señalar las fiestas cuya observancia quiere se mantenga, borrando otras muchas de las recibidas. Donde noto, que los padres del concilio parece no hallaron estorbo en cortar áun las fiestas introducidas por disposicion pontificia, porque despues de prescribir las que se deben observar, dicen que absuelven de la observancia de todas las demas, cualquiera principio que hayan tenido: *Quacumque ratione inducta sunt, vel recepta*, cláusula general, que comprehende las introducidas por decreto de la santa Sede, como las que lo fueron por voto ó costumbre de los pueblos.

El concilio de Cambray, celebrado el año de 1565, despues de notar los muchos desórdenes, que se cometen los dias festivos, dejó la moderacion de su número al arbitrio prudente de los obispos. Dice así en el cánón xi: «Como por la mayor parte el vulgo en los dias festivos se derrama á más licenciosa vida que en los demas dias, para que con más piedad y reverencia puedan ser observados por todos, miren los obispos si entre los dias festivos hay algunos que convenga ser reducidos á operarios, en cuyo caso intimen al pueblo, que puede continuar sus trabajos en tales dias.»

El concilio de Burdeos, que se tuvo el año 1583, expresando con mayor individuacion el motivo mismo de las culpas con que comunmente se profanan los dias festivos, hace el proprio encargo á los obispos; pero con disposicion más precisa. Éstas son sus palabras: «Pero los obispos, cada uno en su sínodo, atendiendo á las circunstancias de nuestros tiempos, procurarán reducir las festividades de sus diócesis al menor número que puedan.»

Nadie negará, que el abuso que se hace hoy de los dias festivos, no es inferior al que motivó aquellos establecimientos. ¿Por qué no se ha de aplicar el mismo remedio, siendo la misma enfermedad? Esto es por lo que mira á precaver el daño espiritual. El temporal, res-

pectivamente á nuestra España, es mucho mayor hoy que en los pasados tiempos, por estar hoy mucho más pobres los naturales.

En atencion á esto, parece pide hoy una piadosa equidad para España mucho mayor reforma de fiestas, que la que en otro tiempo hizo la santidad de Urbano VIII para toda la cristiandad. Este papa, en la bula *Universa per orbem*, expedida el año 1642, expresó ser movido para aquella reforma, no sólo por la representacion que le hicieron muchos prelados del abuso que se hacia de los dias festivos, mas tambien del perjuicio que padecian los pobres por la cesacion de sus labores: *Quin imò (son palabras suyas) et clamor pauperum frequens ascendit ad nos, eandem multitudinem (dierum festivorum) ob quotidiani victus laboribus suis comparandi necessitatem, sibi valdè damnosum conquerentium.* Si hoy es mayor la necesidad de los pobres, es justo sea hoy mayor la reforma de las fiestas, por lo ménos, respecto de algunas provincias más pobres, como son las dos de Astúrias y Galicia, cuyos labradores, trabajando con el mayor afan posible, sobre alimentarse todos misérrimamente, los más no ganan con qué cubrir sus carnes.

Ni es dudable que si los prelados que tienen presente esta angustia de sus súbditos recurriesen con la representacion de ella á la benignidad de la silla apostólica, lograrían para ellos una gran rebaja de dias festivos. De esto hay un insigne ejemplar en la clemencia de Paulo III con los indios americanos, á quienes, en atencion á su pobreza, á la reserva de las dominicas, de los demas dias festivos rebajó cerca de tres partes de las cuatro, dejándolos sólo con la obligacion de guardar como tales el de la Natividad de Cristo, de la Circuncision, Epifanía, Ascension, Córpus, Natividad de nuestra Señora, Anunciacion, Purificacion, Asuncion, San Pedro y San Pablo. Así se refiere en el concilio Mejicano, celebrado el año de 1585, expresando el único motivo que tuvo el Papa para tan grande rebaja: *Indorum paupertati prospiciens.*

No digo que para nuestras provincias se solicite favor de tanta amplitud. Los señores obispos, á quienes pertenece hacer la representacion, sabrán arreglarla al tamaño de la necesidad. El temperamento, que parece más proporcionado, para que, sin disonancia á la cristiana piedad, se concediese una considerable rebaja de dias festivos, sería dejar éstos en estado de semifestivos, conservando la obligacion de oír misa, y permitiendo en el resto del dia el trabajo.

## PARADOJA TERCERA.

La que se llama clemencia de príncipes y magistrados, pernicioso á los pueblos.

La clemencia es virtud como la explican éticos y teólogos; es vicio como la toman los vulgares. Esta distintísima acepcion de una misma voz se hará bien perceptible si se advierte, que, en doctrina de santo Tomas, la clemencia no se opone á la severidad (2.º 2.º, *quest.* 157, artículo n). Y pregunto: ¿en la idea del vulgo no están reñidas estas dos cualidades? Es claro; pues al que atribuyen la de severo, sin más exámen niegan la de

clemente. Luego distinta significacion da el vulgo á la voz de clemencia de la que le atribuyen los sabios.

Es la severidad una habitual inflexibilidad del ánimo en órden á castigar los delitos, siempre que la recta razon lo pide. La clemencia es una habitual disposicion para minorar el castigo, cuando la misma recta razon lo dicta: *Quando oportet, et in quibus oportet*, dice el angélico doctor, de quien es toda esta doctrina. Es claro que no hay oposicion, ántes apacible armonía entre estas dos cualidades; pero asimismo es claro que el vulgo reputa por diametralmente opuesta á clemencia aquella inflexibilidad del ánimo, en que consiste la severidad; y así, llama duros, rigurosos, inexorables, austeros, á los que son en aquel modo inflexibles.

Es clemente en la opinion del vulgo aquel príncipe ó magistrado, á quien doblan los ruegos de los amigos, las lágrimas de los reos, los clamores de sus huérfanas familias y la blandura del propio genio, para mitigar la pena que corresponde segun las leyes. Pero en realidad éste no es clemente, sino injusto. Es vileza y flaqueza de ánimo la que cubre con nombre de clemencia. Es un protector de maldades quien por semejantes consideraciones, sin otro motivo, afloja la mano en el castigo de los delitos. Es un tirano indirecto de la república, porque da ocasion á todos los males, que causa el atrevimiento de los delincuentes, multiplicándose éstos á excesivo número por falta de escarmiento. Por esta razon decimos en la paradoja, que la que se llama clemencia de príncipes y magistrados es perjudicial á los pueblos.

Quién será, pues, verdaderamente clemente? Aquel que minorar la pena correspondiente segun la ley comun, cuando, atendidas las circunstancias particulares, persuade la recta razon que se debe minorar. Todo es doctrina de santo Tomas, en el artículo citado. De aquí se infiere que el uso de la clemencia nunca es arbitrario, como comunmente se juzga. Quiero decir, que nunca pende de la voluntad mera del príncipe ú del magistrado minorar la pena que prescribe la ley al reo. O debe, pesadas todas las circunstancias, minorarla, ó debe no minorarla. No hay medio. La clemencia es una virtud moderativa del nimio celo, que es vicioso; luego sólo há lugar su ejercicio en aquellos casos, en que aplicar toda la pena que prescribe la ley comun, sería exceso, sería rigor, sería crueldad. Bien veo que esto es dar á la clemencia unos límites mucho más estrechos que los que le concede la aprension comun. Pero ¿qué importa? Esta es la doctrina sana y verdadera.

Los motivos justos para minorar la pena en varios casos, son muchos. Los méritos antecedentes del reo, su utilidad para la república, su conocida ignorancia ó inadvertencia, cualquiera inconveniente grave que se siga de su castigo, cualquiera considerable conveniencia que la moderacion de la pena fructifique al pueblo ó al Estado, etc.

Aquel grande héroe asturiano, Pedro Menendez de Avilés, adelantado de la Florida, en várias ocasiones obró, en materias de suma importancia para el Estado, contra las órdenes que le habia dado su rey. Cualquiera de estas transgresiones, segun la ley comun, merecia pena capital. El Rey, y un rey tan celoso de su autoridad como Felipe II, se las perdonó todas; pero no del

todo, pues parte de castigo se debe reputar haberle dilatado mucho tiempo las remuneraciones debidas á sus esclarecidos méritos, en cuyo intermedio padeció aquel insigne hombre no pequeñas molestias. Fué el príncipe clemente en este modo de proceder; y sería inicuo, cruel y feroz por muchos capítulos, si atendiese para el castigo á la ley comun. Perderia el Estado un hombre utilísimo, quedarian sin premio alguno unos méritos excelentes, ocasionarianse con tan funesto ejemplar grandes pérdidas á la república, porque otros comandantes, puestos en circunstancias en que fuese perjudicial seguir las órdenes, áun con este conocimiento las obedecieran, por temor del castigo. Aun sin aquel mal ejemplo, ocasionó este temor la ruina de la grande armada destinada por el mismo monarca al castigo de Inglaterra.

Supongo que condujo mucho, ó fué el todo para que Pedro Menendez lograra tan condescendiente al príncipe, haber tenido buen éxito siempre que obró contra las instrucciones. Pero ni áun esto le aprovechó al valiente jóven, hijo de Manlio Torcuato, á quien su propio padre quitó la vida, porque, contra el órden dado, habia peleado con los enemigos, aunque volvía victorioso. Esto no fué ser justo ó severo, aunque el delito por la ley comun mereciese pena capital, sino fiero, cruel, inhumano, bárbaro. El ardimiento juvenil minoraba mucho la culpa, mucho más el celo por el bien de la república, y la coyuntura favorable presentada, que no pudo prevenir el cónsul cuando le ordenó que no combatiese. Pero la feroz y desabrida virtud del duro Manlio, ni pesaba circunstancias, ni entendia de epiqueyas, y así inicuamente privó á su patria de un jóven, que daba esperanzas de ser con el tiempo un gran caudillo.

Quando las circunstancias no ofrecen justos motivos para apartarse de la ley comun, no hay lugar á la clemencia; porque el apartarse sería injusticia, y es imposible que una misma accion sea conforme á una virtud y contraria á otra, pues sería buena y mala al mismo tiempo. Así, en esos casos, no hay otro partido que tomar, sino aplicar la pena que prescribe la ley, por más que los espíritus flacos lo noten de dureza, porque eso es lo que conviene al público.

Annon, santo arzobispo de Colonia, en el undécimo siglo, hizo arrancar los ojos á ciertos jueces que habian pronunciado una sentencia injusta contra una pobre mujer, dejando á uno sólo con un ojo para que sirviese de guia á los demas. Supongo que tan funesto espectáculo llenaria de horror á toda la ciudad, y muchos acusarian de cruel la ejecucion; pero ella fué justa y juntamente útil, pues la ceguera de aquellos pocos jueces, á otros infinitos abria los ojos para mirar cómo sentenciaban las causas.

Más singular es el caso, que ahora voy á referir. Estando gravemente enfermo el conde Eukembaldo de Burban, celosísimo de la justicia, supo que un sobrino suyo habia hecho violencia á una doncella; mandó luego que le llevasen al último suplicio. Trampeóse la ejecucion por los que habian de dar cumplimiento al órden, con la esperanza de que el Conde muriese presto. No faltó quien le hiciese sabidor de la omision; y conociendo que en el estado en que se hallaba, aunque repitiese las órdenes, no habia de ser obedecido, con arte hizo venir

al delincuente á su aposento, como que ya estaba aplacado, y áun acercársele al lecho. Entónces, asiéndole con el brazo siniestro el cuello, y empuñando con el derecho un puñal, que tenia escondido, se le entró por la garganta, y le derribó allí muerto. Escandalizó el hecho á muchos. Pero Dios, con un prodigio, declaró ser de su agrado la accion. Fué luego llamado el obispo de la ciudad para confesar y administrar el sagrado Viático al Conde, cuya enfermedad se iba agravando. Confesó éste sus pecados con grandes muestras de dolor, pero sin hablar palabra del homicidio, que acababa de cometer. Trájoselo á la memoria el Obispo. Dijo el enfermo que esa habia sido una accion de justicia, y así, no debia confesarla como pecado. Insistió el Obispo en que se acusase de ella, con amenazas de que no le absolveria. Estuvo firme el Conde; con que, en efecto, el Obispo se retiró, sin darle la absolucion, llevando consigo la sagrada Forma, que habia traído para viático. Hizole llamar el Conde cuando ya marchaba, y al volver le dijo que mirase si estaba la sagrada Forma en la cajita en que la habia traído. No dudando el Obispo de que allí estaba, y tratando de impertinente la duda del Conde, abrió la caja; pero, con gran espanto suyo, vió que faltaba la hostia. Entónces el Conde, abriendo la boca, se la mostró en ella al Obispo, porque Dios milagrosamente la habia trasladado de la caja á la boca del enfermo, comulgándole, digámoslo así, por su mano, y testificando con tan gran prodigio que la accion justiciera del Conde habia sido muy de su agrado.

Esta inviolable integridad en administrar justicia no pide dureza alguna de corazon; ántes es compatible con toda la compasiva blandura, de que es capaz el corazon humano. Así, áun cuando no cabe la clemencia efectiva, hay lugar á la afectiva. Vieron llorar amargamente á Biante Prieneo, uno de los siete sabios de la Grecia, en ocasion que condenaba un reo á muerte, y le preguntaron por qué lloraba, si en su mano estaba salvar aquel hombre. A que respondió: «En ningun modo está eso en mi mano, y por eso lloro. Su muerte es debida á la justicia, y esta ternura á la naturaleza.» De Vespasiano se cuenta que lloró muchas veces en la muerte de reos, que él mismo justisimamente habia condenado.

A quien tuviere el corazon tan delicado, que decline á debilidad y flaqueza la blandura, le daré un remedio admirable, que le conforte el corazon, dejándole, sin embargo, tan blando como estaba. Éste consiste en mudar al entendimiento la mira, y enderezar la compasion á otro objeto. Hállase un juez en estado de decretar la muerte de un salteador de caminos, que ha cometido varios homicidios y robos; y teniendo ya la pluma en la mano para firmar la sentencia, se le representan á favor de aquel miserable los motivos de compasion que en semejantes casos suelen ocurrir. Considera la afrentosa viudez de su mujer, la ignominia y desamparo de sus hijos, el sentimiento de los parientes, y sobre todo, la calamidad del mismo reo; quitar la vida á un hombre (dicen entre sí), terrible cosa! y al mismo tiempo le tiembla la mano con que iba á tirar los fatales rasgos. Premedita la indecible afliccion del delincuente al oír la sentencia; contéplale caminando al lugar del suplicio,

confuso, aturdido, medio muerto; sigue con la imaginacion sus pasos al montar los escalones; parécete que está viendo ajustar el cordel á la garganta; ya tiembla todo; y al representársele el despeño del ejecutor y reo de la horca, se le cae la pluma de la mano.

Oh flaquísimo juez! Qué harémos con él? Apartar esta funesta representacion ó trágica pintura que tiene delante de los ojos del alma, y substituir en su lugar otra mucho más trágica y funesta. Ésta se forma de los mismos autos. Mira allí (le dijera yo al compasivo ministro, y desde ahora se lo digo para cuando llegue el caso), mira allí, en medio de aquel monte, un hombre revolcado en su sangre, dando las últimas agonías, sólo, desamparado de todo el mundo, sin otra esperanza que la de ser luego alimento de las fieras. Iba éste por aquel camino vecino, sin hacer ni pensar hacer mal á nadie, cuando bárbara mano violentamente le introdujo en la maleza y le quitó, con el dinero, la vida. ¿No te enterneces viendo agonizar sin remedio á aquel desdichado? ¿No te irritas contra el bárbaro que cometió tan atroz insulto? El mismo es, de quien poco há te condolias tan fuera de propósito. Mira acullá una mujer de obligaciones, casi en la última desnudez, atada á un roble, puestos en el cielo los ojos, de donde derrama amargas lágrimas, arrancando de su lugar el corazon la violencia de los gemidos, con que parece testifica, que áun al honor se atrevió la insolencia. Esta inocente iba dos horas há muy devota á cumplir el voto de visitar un santuario, y sin más culpa que ésta, una furia en traje de hombre la puso en tan lastimoso estado. ¿No hicieras pedazos, si pudieras, á tan bruto, tan desafortado malhechor? El proprio es, que pocos momentos ántes era objeto de tu compasion. Vuelve los ojos acá, donde verás un venerable anciano tendido en el suelo, lleno de golpes, vertiendo sangre por dos ó tres heridas, pidiendo al cielo la justicia que no halla en la tierra. Éste es un hombre, que con continuos afanes y sudores negoció un razonable caudal, que junto llevaba para emplear en la compra de una hacienda para acomodar su familia, cuando en aquel camino inmediato le sorprendió un salteador, y sobre quitarle todo su caudal, le maltrató, hasta dejar su vida en el último riesgo, y cuatro hijas, huerfanas, en suma miseria. Pregúntasme, indignado, ¿dónde está el salteador? Respondo que en la cárcel, esperando ver qué dispones de él. Mira representadas, como en lienzos, en las hojas de ese proceso otras innumerables tragedias, de quienes fué autor ese mismo. Mira tambien en los confusos léjos de esa melancólica pintura, cuántos y cuántas por los homicidios y robos de ese insolente están pereciendo de hambre, cuántos y cuántas están arrastrando lutos, y lo que es peor, cuántos y cuántas no los arrastran ni los visten, porque ni siquiera les ha quedado con qué comprarlos. Escucha, si tienes oídos en el alma, los clamores de aquellos pupilos que piden pan, y no hay quien se lo dé; los gemidos de aquellas doncellas bien nacidas y criadas con honor, desesperadas ya de tomar estado competente; las quejas de aquellos muchachos, que con la tarea de los estudios esperaban hacer fortuna, y ya, por falta de medios, se ven precisados á labrar la tierra; los llantos de aquellas viudas, á quienes los maridos sustentaban decentemente con sus

oficios, y hoy no tienen á donde volverse las miserables. Qué me dices? ¿No te lastiman más los lamentos de todos esos infelices, que la merecida aflicción de aquel que fué autor de tantos males?

Lirásme acaso que esos daños no se remedian con que este hombre muera, y así su muerte no hace más que añadir esta nueva tragedia á las otras. Es verdad; pero atiende. No se remedian esos daños; pero se precaven otros infinitos del mismo jaez. Los delitos perdonados son contagiosos: la impunidad de un delincuente inspira á otros osadía para serlo; y al contrario, su castigo, difundiendo una aprensión pavorosa en todos los mal intencionados, ataja mil infortunios. Ya que no puedes, pues, estorbar la desdicha de aquellos inocentes en quienes ya está hecho el daño, precave la de otros innumerables. Mira si son unos y otros más acreedores á tu ternura, que ese demonio con capa de hombre que espera tu sentencia. Finalmente, advierte que aquellos mismos inocentes afligidos están pidiendo justicia al cielo contra él; y si le dejas indemne, se la pedirán contra tí, porque le perdonas.

## PARADOJA CUARTA.

La que se llama liberalidad de los príncipes, dañosa á los vasallos.

Supongo que la liberalidad no sólo es virtud, sino virtud nobilísima, tanto más acreedora á que los hombres la aniden en su pecho, cuanto están constituidos en más excelso grado. Es cierto que aunque todos los vicios son viles, y todas las virtudes nobles, con todo, hay vicios, que con alguna particularidad tienen el carácter de sórdidos; y virtudes, que gozan cierto especial resplandor de hidalgas. Entre aquellos está colocada la avaricia; entre éstas, la liberalidad.

De aquí se colige que la codicia, siempre vil, es en los príncipes vilísima, por lo mucho que desdice este abatimiento del ánimo de la elevación del sôlio. Vespasiano fué un príncipe de admirables cualidades, guerrero, político, justiciero, templado, discreto, afable; pero su codicia fué como un borron, que obscureció todas estas perfecciones; de modo que el que lee su historia, lo más que puede hacer es, no aborrecerle, pero nunca determinarse á amarle. Llegó, para aumentar sus tesoros, al extremo de cargar un impuesto sobre los excrementos del cuerpo humano, y no fué tan hedionda la materia del tributo como el tributo mismo.

Mas no por eso la prodigalidad, aunque vicio extremadamente opuesto á la avaricia, deja de ser tambien muy fea en los soberanos; áun es más torpe en ellos que en los particulares. El particular pródigo derrama lo propio; el príncipe lo ajeno. El particular, con sus desperdicios, se hace daño á sí mismo; el príncipe á toda la república; de suerte que aunque tan desemejantes los dos vicios, colocados en los príncipes, producen, en orden al público, los mismos efectos. El avaro empobrece los pueblos para enriquecerse á sí mismo; el pródigo para enriquecer á otros. Lo que aquel junta, se sepulta; lo que éste congrega, se disipa; y áun, si bien se mira, más nociva es la prodigalidad que la avaricia; porque lo que desperdicia en beneficio de algunos par-

ticulares el pródigo, no vuelve, ó sólo muy tarde, ó por raros accidentes puede volver al público; lo que amon-tona el avaro suele servir, en tiempo del sucesor, para minorar en otro tanto los gravámenes del pueblo.

Pero ¿qué es lo que llamamos prodigalidad de los príncipes? Casi todo aquello que comunmente se llama liberalidad. Da el vulgo, y áun el que no es vulgo, grandes ensanches para expensas voluntarias al arbitrio de los príncipes. Imagínese que áun cuando el príncipe da por capricho ó por afición particular á un sugeto, puede proporcionar la dádiva á la grandeza de su poder. Yo lo considero muy al contrario. Cualquiera suma considerable que expendan sin ordenarse directa ó indirectamente al beneficio público, es profusion injusta. Para el público es lo que sale del público. ¿No sería inicua providencia, que lo que contribuyen millones de hombres sirviese al antojo ú ostentación de uno, que sólo en cierto accidente extrínseco se distingue de los demas?

Mandó Alejandro á su tesoro que diese al filósofo Anaxarco todo lo que pidiese. Pidió éste cien talentos. Dió cuenta á Alejandro el tesoro de la excesiva demanda del filósofo. «Hace muy bien, dijo Alejandro, pues sabe que tiene un amigo que puede y quiere darle tanto.» Y mandó que se le entregasen luego los cien talentos. Esta es liberalidad? Por tal se halla celebrada en infinitos libros. Pero yo digo que no es sino una loca prodigalidad, hija de un exceso de vanagloria. No sólo prodigalidad, sino crueldad y tiranía. Con aquellos cien talentos se podrian socorrer muchas necesidades; y si al príncipe le sobraban, debía expenderlos en eso. Quitarlos, pues, de las bocas de tantos pobres para saciar la hidropesía de un filósofo avaro, ¿qué fué, sino dejar en duda quién fué más inicuo entre los dos, si Anaxarco en pedirlos, ó Alejandro en darlos?

El mismo Alejandro, á Perilo, amigo suyo, que le pedía dote para sus hijas, mandó entregar cincuenta talentos. Replicó Perilo que con diez tenía bastante. «No importa (respondió Alejandro); que aunque esos basten para tu necesidad, es muy corta dádiva para mi grandeza.» Veo celebrados en mil escritos como magnánimo el hecho y como agudo el dicho; pero á mí me parece el hecho una locura, y el dicho una necedad. ¿Consiste la grandeza de un príncipe en extravagancias y desperdicios? ¿Es grandeza despojar á muchos de lo preciso, para dar á otros lo superfluo? No, sino iniquidad, vileza y tiranía; y sólo le dará el nombre de magnanimidad quien tenga sin uso el entendimiento.

En ocasión que á Alfonso V de Aragon y primero de Nápoles le presentaban diez mil escudos de oro, dijo uno de los que lo miraban: «Dichoso sería yo si fuese mio todo ese dinero.—Tómale (respondió el Rey); que yo te quiero hacer dichoso.» Ésta es magnanimidad? Como tal, se aclama. Pero no es sino flaqueza de ánimo y falta de fuerza para resistir un ímpetu desordenado de vanagloria. Es tambien falta de advertencia ó reflexion. Supongo que aquel príncipe hizo aquella profusion por lisonjearse de tener corazon y poder para hacer dichoso á un hombre con ella. Preguntaría yo (y puede servir la pregunta para todos los príncipes del mundo): si es hazaña de la grandeza hacer feliz á un hombre, ¿no será mucho mayor hazaña hacer á muchos felices que á uno

sólo? Si es gloria del soberano hacer dichoso á un individuo, ¿no será, sin comparacion, mayor gloria hacer dichoso á todo un reino? No cabe duda. Pues esto es lo que logrará evitando toda profusion y arreglándose á una discreta economía. Cercene todos los gastos superfluos, corrija la codicia de sus ministros, ó entregue el ministerio sólo á los íntegros y capaces; proporcione las contribuciones á las fuerzas de los vasallos; procure el alivio de labradores y oficiales, porque éstos son los que, con su trabajo, enriquecen la república; y cuando ven que el peso de las gabelas les estruja, casi cuanto produce su sudor, son muchos los que se dan á holgazanes y vagabundos. En fin, observando todos los preceptos que dictan la justicia, la piedad y la prudencia, no alargándose con alguno en particular á más de lo que piden su necesidad ó su mérito, y siendo padre benéfico de todos, los hará á todos felices.

El erario real es como el Océano: recibe aquel el tributo de la moneda de todo un reino, como éste el de las aguas de todo el orbe. Así, debe hacer lo que hace el Océano, que á todo el orbe vuelve las mismas aguas que recibe, fecundando todas las regiones con las lluvias, que les suministra en exhalados vapores. Gran defecto sería de la Providencia soberana, si engrosándose el caudal del Océano, con la agua que le contribuye todo el mundo, no se expendiese ese caudal sino en fertilizar una ú otra provincia, dejando todas las demas estériles. Asimismo será un intolerable desorden del gobierno humano, que aquel erario, á quien contribuyen todos los vasallos, pródigoamente rebese en beneficio de unos pocos particulares, escaseándose hácia todos los demas.

El emperador hoy reinante en la China es, en el asunto de que vamos hablando, uno de los más excelentes ejemplares que tiene, ó tuvo jamas el mundo. Cito la carta del padre Contancin, misionero en la China, escrita de Canton, á fines del año 1725, y copiada en el tomo XVIII de las *Cartas edificantes y curiosas de las misiones extranjerias*; bien que yo solo tengo presente su extracto en el tomo II de las *Memorias de Trevoux* del año 1728 (1).

(1) La *Gaceta* de Madrid, que el año pasado notició la muerte del último emperador de la China, *Yong-Tching*, dió una idea de este príncipe diametralmente opuesta á la que produjimos en el *Teatro*, donde ponderamos su suave gobierno, el que la *Gaceta* transmutó en cruel y bárbaro, diciendo, que aquel emperador habia sido aborrecido de los vasallos por su crueldad. Sin duda el gacetero, ó el que al gacetero ministró las noticias, usó de informes muy contrarios á la verdad. Los testigos que hay de que fué (dejando aparte la religion) uno de los mejores príncipes del mundo, elemento, benigno, cuerdo y amantísimo de sus vasallos, son absolutamente irreprochables. Alegamos en el *Teatro* al padre Contancin, que en una carta escrita de Canton, á fines del año de 1725, le elogia altamente las prendas expresadas. Para que sepa el lector el caso que debe hacer del testimonio de este jesuita, le avisaremos que fué uno de los hombres más ejemplares, y uno de los más fervorosos misioneros que la Compañía tuvo en la China. Este excelente operario, habiendo estado treinta y un años en aquel imperio, vino á Francia, á principios del de 32, no á descansar de sus apostólicas fatigas, ántes á solicitar los medios para reparar aquella casi arruinada mision; y volviendo á la China el año de 1733, murió en el camino. Con ocasion de su estancia en París, frecuentó mucho y muy útilmente su conversacion el padre Juan Bautista Du-Halde, autor de la grande *Historia moderna de la China*. Véase ahora lo que éste dice en su *Carta*, dirigida á

Está trabajando sin cesar aquel príncipe en orden al bien de sus vasallos. Este objeto le tiene en continua fatiga; éste ocupa siempre su pensamiento. Todos los dias del año, todas las horas del dia, son de audiencia y despacho; ninguna goza el privilegio de estar reservada para el recreo. Usa de las riquezas de su erario con gran moderacion en orden á las conveniencias de su persona, pero con una magnanimidad verdaderamente régia, para ocurrir á las necesidades de los pueblos. Adquiere noticias puntuales del estado de opulencia ú de indigencia de las provincias, para relevar ó socorrer á las necesidades. Si algun pueblo es desolado ó por un terremoto ó por un incendio; si alguna provincia, ó por inundaciones, ó por temporales adversos, deja de producir los frutos acostumbrados; si cualquiera otro accidente empobrece algun territorio, al punto acude con grandes sumas, ó á reparar los edificios, ó á socorrer los pobres. Todas las calamidades de sus vasallos hallan en él unas entrañas, que rebosan dulzura, compasion y amor paternal.

El mismo año de 1725, en que fué escrita la carta del padre Contancin, padecian mucho algunas provincias de la China, por las excesivas lluvias que habian precedido. Trató el emperador de su socorro, y para que mejor se lograra, envió á los grandes del imperio una instruccion, escrita de su mano, que empezaba así: «Este estío fueron extraordinarias las lluvias; las provincias de Peking, Chantong y Honan fueron inundadas. Siento mucho la aflicción de mi pueblo; yo le tengo siempre en mi corazon, y en él estoy pensando noche y dia. ¿Cómo podré gozar un sueño tranquilo, sabiendo que mi pueblo padece?... Es preciso socorrer prontamente á tantos pobres afligidos. Vosotros, grandes del imperio, escoged ministros fieles, aplicados, capaces de poner bien en ejecucion mis intenciones, y que prefieran el bien público á sus particulares intereses; éstos discurran por las tres provincias, llevándoles los efectos de mi compasion. Penetren hasta los rincones más oscuros y retirados, para descubrir todos los pobres, á fin de que ninguno quede sin el socorro debido. Sé que se co-

los jesuitas de Francia, que viene á ser como prólogo del tomo XXI de las *Cartas edificantes*.

«Otra pérdida, dice, que la mision de la China hizo en el mismo año, es la del padre Contancin. Ella me fué tanto más sensible, por haber pasado conmigo el último año de su vida, y haber yo conocido de cerca cuán irreparable era una pérdida de este tamaño. Deputado por sus superiores para negocios de la mision, arribó á Europa el año de 1731. Su estancia en París aumentó mucho la alta idea que habiamos formado de sus virtudes apostólicas. Vimos en él un hombre verdaderamente desasido de todas las cosas de la tierra, y enteramente muerto á sí mismo, no respirando sino la gloria de Dios y la santificación de las almas; de una constancia, que ningun obstáculo, ninguna fatiga impedia, y de un celo, que, animado siempre de la más perfecta confianza en Dios, no conocia lentitudes y peligros.

«Este celo fué quien le robó á una mision, á donde volvió con la cualidad de superior general, que con gran dificultad aceptó. Apenas llegó á Port-Luis, para embarcarse en el mismo bajel, que le habia traído de la China, cuando todo el pueblo, que ya le habia conocido al abordar allí, con ánsia indecible se dió prisa á confesarse con él. En esta ocupacion empleó los dias enteros y parte de las noches; de modo, que en tres semanas, ninguna noche llegó á lograr cuatro horas de sueño.

«El temperamento del padre Contancin hubiera podido resistir